

## **ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE SISTEMAS DE MUESTREO, TESTEO Y ANÁLISIS DE DETECCIÓN EN GRANO DE SECUENCIAS DE ADN O PROTEÍNAS ESPECÍFICAS.**

Siendo las 14.05 horas del día 5 de mayo de 2016, se reúnen en el salón Gris del Ministerio de Agroindustria sito en Paseo Colon 982, primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes participantes:

BELGORODSKY, Leonardo: Laboratorio Vegetal – Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).  
FERNANDEZ, Paula: Laboratorio de Detección de OGM del Instituto de Biotecnología – CICVyA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).  
JARA, Alejandro: Subsecretaría de Mercados Agropecuarios  
LECHARDOY, Mariano: Subsecretario de Bioindustria- Secretaria de Agregado Valor.  
LEMA, Martín: Director de Biotecnología y Secretario Ejecutivo – Secretaria de Agregado Valor.  
LLABRES, Cecilia: Coordinadora de Análisis y Formulación de Políticas – Dirección de Biotecnología – Secretaria de Agregado Valor  
LORAY, María Alicia: Laboratorio de Marcadores Moleculares y Fitopatología de la Dirección de Calidad– Instituto Nacional De Semillas (INASE).  
PEARSON, Agustín: Jefe de Gabinete - Secretaría de Agregado de Valor  
PEDROARIAS, Viviana: Laboratorio de Detección de OGM del Instituto de Biotecnología – CICVyA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).  
PINSKI, Florencia: Secretaria de Actas – Dirección de Biotecnología – Secretaria de Agregado Valor  
RAPOPORT, Ayelén: Dirección de Biotecnología – Secretaria de Agregado Valor  
VICARIO, Ana: Laboratorio de Marcadores Moleculares y Fitopatología de la Dirección de Calidad– Instituto Nacional De Semillas (INASE).

Con lo cual queda constituido el Comité y en condiciones de sesionar, procediéndose en primer término a aprobar el Orden del Día que fuera oportunamente circulado a los miembros del Comité.

En esta reunión se tratan los siguientes temas:

### **1. Funcionamiento del Comité**

Bienvenida a cargo de las autoridades presentes.

Da la bienvenida los participantes el Ing. Mariano LECHARDOY. Seguidamente toma la palabra el Lic. Martín Lema, Director de Biotecnología y quien desempeña la Secretaría Ejecutiva del Comité conforme el art. 6 de la Resolución MINAGRO N° 147 de fecha 22 de abril de 2016. El Lic. Lema hace una breve presentación de la normativa específica de aplicación a la tarea del Comité, da la bienvenida a los miembros y los ilustra a los miembros sobre los cometidos y la labor que se espera del Comité, así como los aspectos formales y la metodología de trabajo.

### **2. Compromiso de confidencialidad y Reglamento Interno del Comité.**

Luego se presenta a los integrantes el Compromiso de Confidencialidad para su suscripción. Firmados, se agregan como anexo a la presente acta.

Por otra parte, en relación con el artículo 7 inc. G de la Res. MINAGRO 147/16 la Secretaría Ejecutiva propone un proyecto de reglamento interno, el cual se basa en el de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) aprobado por Resolución SAGyP N° 10/2013 por cuanto regula supuestos análogos. Atendiendo a las particularidades del presente comité, se introducen algunas modificaciones específicas en relación a la conformación, funciones y procedimiento. Luego de considerar el proyecto, es aprobado y adoptado por el Comité. El mismo se anexa a la presente acta.

### **3. Listado de guías, directrices y estándares relevantes.**

En relación con el artículo 7 inc. D de la Res. MINAGRO 147/16, y luego de un breve intercambio se acordó que las siguientes normas, directrices, estándares o protocolos modelo son relevantes para el trabajo de este Comité, sin perjuicio del diferente grado de aplicabilidad caso a caso y de otras que se identifiquen a futuro:

- DIRECTRICES CODEX SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE SECUENCIAS ESPECÍFICAS DE ADN Y DE PROTEÍNAS ESPECÍFICAS EN LOS ALIMENTOS (CAC/GL 74-2010)
- IRAM ISO /IEC 5725 Exactitud, veracidad y precisión de métodos de medición y resultados.
- IRAM ISO /IEC 13690 (Muestreo de cereales y derivados)
- IRAM ISO /IEC 17025 Requisitos para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- IRAM ISO /IEC 17043 Evaluación de la conformidad-requisitos generales para los ensayos de aptitud.
- Norma 22 de la Resolución SAGYP 1075/94
- Guías JRC/ENGL de Validación y de Requerimientos Mínimos de Métodos  
Se señaló que existen guías de estas organizaciones: AOAC, UIPAQ, CEN, OAA, ISTA, IRAM, ISO las que se agregaran a este listado en la próxima reunión

### **4. Convocatoria a instituciones, laboratorios o expertos adicionales.**

En relación con el artículo 7 inc. B de la Res. MINAGRO 147/16, el Secretario Ejecutivo invita a los participantes a proponer especialistas para integrar el Comité. Tras debatir la cuestión finalmente se acordó invitar a las siguientes instituciones a designar expertos que colaboren como observadores con voz en el trabajo del Comité:

- CONICET
- INTI
- IRAM
- LABORATORIO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

### **5. Proyecto de formulario y presentación de solicitudes en página web.**

En relación con el artículo 7 inc. E de la Res. MINAGRO 147/16, el Secretario Ejecutivo somete a consideración del Comité una propuesta de Formulario de Solicitud de Evaluación por parte de la

Dirección de Biotecnología. Luego de un intercambio de opiniones y la introducción de cambios en el proyecto, se acordó adoptar el Formulario para la presentación de solicitudes de métodos basados en Dispositivos de Flujo Lateral, que se anexa a la presente acta.

En relación con el artículo 7 inc. C de la Res. MINAGRO 147/16, el Secretario somete a consideración del Comité el temperamento de Publicar en la página web del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA la solicitud e información técnica, para recibir comentarios técnicos de los posibles usuarios y terceros interesados.

El Comité acuerda en someter a este procedimiento toda solicitud que se reciba. No se fijará una fecha límite para la recepción de comentarios, en virtud de artículo 9 de la Res. MINAGRO 147/16.

## **6. Conclusión**

Para finalizar, el Secretario Ejecutivo efectúa un resumen de lo avanzado, da lectura a la presente acta y con ello siendo las 17:00 hs. se da por finalizada la reunión.